CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 04/12 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

CONSULTAS Y ACLARACIONES

PREGUNTA 1:

Respecto al **CVE 04/2012** con su **ID** 240993 del 08/05/2012 almuerzo escolares. En el punto 8.1. Se pide el registro sanitario Y Nos gustaría nos aclare de que institución;

Ya que existe un Registro Sanitario que es consecuencia de estar inscripto como empresa (RE N° …...) En el INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública.

> **RESPUESTA:** El registro de establecimiento, emitido por la **INAN** deberá estar vigente y al día. Como se solicita en el pliego de base y condiciones estándar de la **DNCP**. *"Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)"*

PREGUNTA 2:

Y existe un Registro Sanitario que es consecuencia de una inspección realizada por la Municipalidad de Asunción para **otorgar la Licencia** de producción de alimentos en un local determinado, después de tener la habilidad Municipal.

> **RESPUESTA:** El registro sanitario, emitido por las municipalidades, deberá estar vigente y al día. Como se solicita en el pliego de base y condiciones.

PREGUNTA 3:

Nosotros estamos tramitando los dos pero como en el llamado se exige **como condición de carácter sustancial** nos gustaría poder cumplirlos y para eso pedimos la aclaración. Y si es posible atender a los tiempos de organismos estatales ya que las inspecciones y otorgamientos arriba descriptos no se exigen en todas las licitaciones o concursos.

> **RESPUESTA:** Los registros solicitados y emitidos por las distintas entidades deberán estar vigentes y al día. Como se solicita en el pliego de base y condiciones estándar de la DNCP.

PREGUNTA 4:

¿Es posible presentar la contraseña de inicio de estos dos trámites cubriendo la exigencia de la condición de carácter sustancial?

> **RESPUESTA:** Los registros solicitados y emitidos por las distintas entidades deberán estar vigentes y al día. Como se solicita en el pliego de base y condiciones estándar de la DNCP.

PREGUNTA 5:

Si el menú principal llega a las instituciones ya envasado individualmente, ¿es necesario que tengamos mano de obra de distribución?

> **RESPUESTA:** SI., deberán de contar con mano de obra para la distribución de los mismos., Según lo establecido en el P.B.C.

Lic. Luis G. Silvero Riveros
Jefe del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MEC